



Nosotros aseguramos la igualdad y oportunidad de empleo y además proveemos servicios de empleo y capacitación. Contamos con los servicios necesarios al alcance de las personas con impedimento físico.

Es contra la ley que el Connecticut Department of Labor que es receptor de fondos federales discrimine por las siguientes razones:

- por raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política o credo en contra de cualquier individuo en los Estados Unidos, información genética; y
- a beneficiados de los programas del "Workforce Investment Act of 1998 (WIA)," bajo el Título 1, por motivos de status migratorio/ciudadanía quienes fueron admitidos legalmente y autorizados para trabajar en los Estados Unidos, o por su participación en cualquier programa o actividad financiada por WIA bajo el Título 1.

El Connecticut Department of Labor, quien es el proveedor de programas, no discriminará en ninguna de las siguientes áreas:

- No puede decidir quien sera admitido o tenga acceso a cualquier programa o actividad financiada por WIA bajo el Título 1;
- Facilitando oportunidades o tratando a cualquier persona con relación al programa o actividad, o
- Haciendo decisiones de empleo relacionado con la administración o conexión de la actividad del programa.

¿Que hacer si se siente discriminado? Si usted cree haber sido discriminado bajo cualquier programa o actividad financiada por WIA, Título 1, usted está en su derecho de establecer una querrela/queja, durante el periodo de 180 días empezando desde el primer día que la alegada violación ocurrio, con: El Oficial de Igualdad de Oportunidades (Equal Opportunity Officer) del Connecticut Department of Labor (o con la persona a quien el Connecticut Department of Labor ha designado para este propósito); o al

The Director, Civil Rights Center (CRC)
U.S. Department of Labor
200 Constitution Avenue NW Room N-4123
Washington, DC 20210

Si usted estableció una querrela/queja con el Connecticut Department of Labor, usted debe esperar que esa agencia emita una Notificación de Acción Final escrita, o hasta que pase 90 días (cualquiera de los dos que suceda primero), antes que radique una querrela/queja con el Civil Rights Center (ver dirección arriba).

Si el Connecticut Department of Labor no le ha dado una respuesta escrita sobre la Notificación de Acción Final dentro de los 90 días desde el inicio de su querrela/queja, usted no tiene que esperar ser notificado por esa agencia si desea establecer su querrela/queja con el CRC. De todos modos, usted debe establecer su querrela/queja con el CRC dentro de los primeros 30 días de los 90 días establecidos como fecha límite. (En otras palabras, dentro de los 120 días después del día que estableció su querrela/queja con el Connecticut Department of Labor).

Si el Connecticut Department of Labor le da una Notificación de Acción Final escrita sobre la querrela/queja establecida, y usted está insatisfecho con la decisión o resolución, usted puede establecer una querrela/queja con CRC. Usted debe establecer su querrela/queja con CRC dentro de 30 días de la fecha en que usted recibió la Notificación de Acción Final.

State EO Officer: (Oficial Estatal de Igualdad de Oportunidades):

<p>Bernice Zampano Connecticut Department of Labor 200 Folly Brook Boulevard Wethersfield, CT 06109 Phone (Teléfono): (860) 263-6732 TTD/TTY (Telf. para personas con discapacidad auditiva y del habla): (860) 263-6074 Fax: (860) 263-6039 E-mail: Bernice.zampano@ct.gov</p>
